



## PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS

**“ANALISTA DE BASE DE DATOS EN EL MARCO DEL PROYECTO MEJORA DE LA GENERACIÓN DE ESTADÍSTICAS VITALES EN REPÚBLICA DOMINICANA PARA LA PROTECCIÓN SOCIAL, EL ACCESO A LA CIUDADANÍA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS.”**

**COMPRA MENOR  
AECID-ONE-2022-0003**



---

Santo Domingo, Distrito Nacional  
República Dominicana  
2021

**“ANALISTA DE BASE DE DATOS EN EL MARCO DEL PROYECTO MEJORA DE LA GENERACIÓN DE ESTADÍSTICAS VITALES EN REPÚBLICA DOMINICANA PARA LA PROTECCIÓN SOCIAL, EL ACCESO A LA CIUDADANÍA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS.”**  
**AECID-ONE-2022-0003**





## Sección I Instrucciones a los Oferentes (IAO)

### 1.1 Alcance del proyecto

La Oficina Nacional de Estadística (ONE) como ente rector del Sistema Estadístico Nacional (SEN) viendo el gran problema de subregistro ha planteado la importancia de la realización de este proyecto.

Este proyecto tiene como antecedente un piloto sobre mortalidad que se realizó en la Región Valdesia (Provincias: San Cristóbal, Peravia, Azua y San José de Ocoa) publicado en el año 2016. En el cual se tomaron tres fuentes de datos, MSP, Registro Civil (RC) y Policía Nacional (PN), un hallazgo importante fue que solo el 58% de los casos eran comunes en las bases RC-MSP, un 20% solo en el RC, un 14% en el MSP y un 8% en la PN.

Datos de las Proyecciones de población correspondientes al 2014, permitieron calcular el subregistro de nacimientos y defunciones a nivel nacional para el año 2019. En términos porcentuales este fue de 13% para los nacimientos y 38% en el caso de las defunciones. Este importante porcentaje de personas sin acceso a una identidad representa una violación de un derecho fundamental y al mismo tiempo impide el disfrute de otros derechos como el acceso a la salud, educación y protección social.

En cuanto al subregistro de las defunciones, el cual es cercano a un 40%, impide que se conozca el volumen real de los fallecidos y de las causas que provocaron estos decesos. Pero al mismo tiempo, dificulta la planificación en temas epidemiológicos debido a que no se cuenta con un registro fidedigno ni oportuno de las causas reales de muerte.

### 1.2 Idioma

El idioma oficial del presente proceso es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el Oferente/Proponente deberán ser presentados en este idioma o, de encontrarse en idioma distinto, deberán contar con la traducción al español realizada por un intérprete judicial debidamente autorizado.

### 1.3 Garantía de la Seriedad de la Oferta

Correspondiente al uno por ciento (1%) del monto total de la Oferta.

**PÁRRAFO I.** La Garantía de Seriedad de la Oferta será de cumplimiento obligatorio y vendrá incluida dentro de la Oferta Económica. La omisión en la presentación de la Oferta de la Garantía de Seriedad de Oferta o cuando la misma fuera insuficiente, conllevará la desestimación de la Oferta sin más trámite.

"ANALISTA DE BASE DE DATOS EN EL MARCO DEL PROYECTO MEJORA DE LA GENERACIÓN DE ESTADÍSTICAS VITALES EN REPÚBLICA DOMINICANA PARA LA PROTECCIÓN SOCIAL, EL ACCESO A LA CIUDADANÍA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS.

**AECID-ONE-2022-0003**





### 1.3.1 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

Los Adjudicatarios cuyos Contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de **Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10.000,00)**, están obligados a constituir una Garantía Bancaria o Pólizas de Fianzas de compañías aseguradoras de reconocida solvencia en la República Dominicana, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables, en el plazo de Cinco (5) días hábiles, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total del Contrato a intervenir, a disposición de la Entidad Contratante, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de Adjudicación del Contrato. En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de un **UNO POR CIENTO (1%)**. La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato debe ser emitida por una entidad bancaria de reconocida solvencia en la República Dominicana.

La no comparecencia del Oferente Adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato se entenderá que renuncia a la Adjudicación y se procederá a la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta.

### 1.6 Moneda de la Oferta

El precio en la Oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (Pesos Dominicanos, RD\$), a excepción de los Contratos de suministros desde el exterior, en los que podrá expresarse en la moneda del país de origen de los mismos.

De ser así, el importe de la oferta se calculará sobre la base del tipo de cambio vendedor del BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA vigente al cierre del día anterior a la fecha de recepción de ofertas.

### 1.7 Consultas

Los interesados podrán solicitar a la Entidad Contratante aclaraciones acerca del Pliego de Condiciones Específicas, hasta la fecha que coincida con el **CINCUENTA POR CIENTO (50%)** del plazo para la presentación de las Ofertas. Las consultas las formularán los Oferentes por escrito, sus representantes legales, o quien éstos identifiquen para el efecto. La Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, dentro del plazo previsto, se encargará de obtener las respuestas conforme a la naturaleza de la misma.

Las Consultas se remitirán a la División de Compras y Contrataciones, dirigidas a:

**División de Compras y Contrataciones**  
**Oficina Nacional de Estadística**  
Referencia: **AECID-ONE-2022-0003**  
Correo Electrónico: [wendy.cabrera@one.gob.do](mailto:wendy.cabrera@one.gob.do)

**"ANALISTA DE BASE DE DATOS EN EL MARCO DEL PROYECTO MEJORA DE LA GENERACIÓN DE ESTADÍSTICAS VITALES EN REPÚBLICA DOMINICANA PARA LA PROTECCIÓN SOCIAL, EL ACCESO A LA CIUDADANÍA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS.**

**AECID-ONE-2022-0003**



## 1.8 Circulares

Se emitirán Circulares de oficio o para dar respuesta a las Consultas planteadas por los Oferentes/Proponentes con relación al contenido del presente Pliego de Condiciones, formularios, otras Circulares o anexos. Las Circulares se harán de conocimiento de todos los Oferentes/Proponentes. Dichas circulares deberán ser emitidas solo con las preguntas y las respuestas, sin identificar quien consultó, en un plazo no más allá de la fecha que signifique el **SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%)** del plazo previsto para la presentación de las Ofertas y deberán ser notificadas a todos los Oferentes que hayan adquirido el Pliego de Condiciones Específicas y publicadas en el portal institucional y en el administrado por el Órgano Rector.

## 1.9 Enmiendas

De considerarlo necesario, por iniciativa propia o como consecuencia de una Consulta, podrá modificar, mediante Enmiendas, el Pliego de Condiciones Específicas, formularios, otras Enmiendas o anexos. Las Enmiendas se harán de conocimiento de todos los Oferentes/Proponentes y se publicarán en el portal institucional y en el administrado por el Órgano Rector.

Tanto las Enmiendas como las Circulares emitidas pasarán a constituir parte integral del Pliego de Condiciones y en consecuencia, serán de cumplimiento obligatorio para todos los Oferentes/Proponentes.

## Sección II Datos del Proceso

### 2.1 Objeto del Proceso

Es Diseñar, crear y administrar las bases de datos de nacimientos y defunciones del Proyecto mejora de la generación de estadísticas vitales en República Dominicana para la protección social, acceso a la ciudadanía y rendición de cuentas, asegurando el cumplimiento de los tiempos y la calidad de los productos.

### 2.2 Procedimiento de Selección

El Procedimiento de selección a ejecutar es **Compra Menor**.

### 2.3 Fuente de Recursos

La **Oficina Nacional de Estadística**, de conformidad con el Artículo 32 del Reglamento No. 543-12 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, ha tomado las medidas previsoras necesarias a los fines de garantizar la apropiación de fondos correspondiente, dentro del fondos otorgados por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), que sustentará el pago de consultoría contratados mediante la presente proceso.

La Oferta deberá presentarse en Pesos Dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en **dos decimales (XX.XX)** que tendrán que incluir todos los impuestos y gastos, transparentados e implícitos según corresponda. Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones.

**"ANALISTA DE BASE DE DATOS EN EL MARCO DEL PROYECTO MEJORA DE LA GENERACIÓN DE ESTADÍSTICAS VITALES EN REPÚBLICA DOMINICANA PARA LA PROTECCIÓN SOCIAL, EL ACCESO A LA CIUDADANÍA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS. AECID-ONE-2022-0003**





El Oferente/Proponente que cotice en cualquier moneda distinta al Peso Dominicano (RD\$), **se auto descalifica para ser adjudicatario.**

Cada evaluador deberá ser capaz de justificar sus valoraciones y puntuaciones en una reunión del Comité de Evaluación. Las justificaciones deberán estar relacionadas con la descripción de las necesidades del proyecto según los términos de referencia y, en el caso del especialista, también deberán ser acordes a las descripciones de los perfiles incluidas en dichos términos de referencia.

Las valoraciones se discutirán en la(s) reunión(es) de evaluación y cada evaluador podrá hacer ajustes a las valoraciones iniciales, una vez discutidas.

Si tuviesen lugar entrevistas personales, cada evaluador podrá revisar su valoración sobre el especialista sobre la base de las mismas pero la justificación de dichos ajustes o modificaciones deberá entregarse en todo caso al Comité de Evaluación.

## 2.4 Condiciones de Pago

La modalidad de pago del contrato será contra aprobación de los productos e incluye las obligaciones tributarias que corren por cuenta del consultor.

El pago será realizado en moneda local, pesos dominicanos. El monto total será distribuido en tres (3) pagos de acuerdo al cronograma de entrega de productos detallado en la tabla:

Pagos		Monto
Primero	20% a la firma del contrato y certificación de contrato por la Contraloría General de Republica	142,154.30
Segundo	30% a la entrega de las bases de datos de nacimientos y defunciones normalizadas.	213,231.45
Tercero	50% a la entrega de las 2 bases de datos (nacimientos y defunciones) únicas integradas con todas las fuentes y el informe final.	335,385.75
	<b>Total</b>	<b>RD\$710,771.50</b>

## 2.5 Objetivos de la asistencia técnica

**2.5.1 Objetivo General de la contratación:** Es Diseñar, crear y administrar las bases de datos de nacimientos y defunciones del Proyecto mejora de la generación de estadísticas vitales en República

**"ANALISTA DE BASE DE DATOS EN EL MARCO DEL PROYECTO MEJORA DE LA GENERACIÓN DE ESTADÍSTICAS VITALES EN REPÚBLICA DOMINICANA PARA LA PROTECCIÓN SOCIAL, EL ACCESO A LA CIUDADANÍA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS.**

**AECID-ONE-2022-0003**





Dominicana para la protección social, acceso a la ciudadanía y rendición de cuentas, asegurando el cumplimiento de los tiempos y la calidad de los productos.

### 2.5.2 Objetivos Específicos de la contratación:

- Normalizar las bases de datos del Ministerio de Salud Pública (MSP), Policía Nacional (PN), Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF) y cualquier otra fuente que pueda ser identificada en el marco del proyecto.
- Documentar los procesos desarrollados durante el proyecto para el fortalecimiento de las estadísticas de nacimiento y defunciones.
- Creación de una base de datos única de defunciones y nacimientos mediante la identificación y eliminación de casos duplicados en las bases: PN, INACIF, Registro Civil y MSP, u otras fuentes identificadas.
- Elaborar documentos técnicos que pudieran requerirse como resultado de los avances del proyecto.
- Elaborar y documentar los scripts (rutinas) para automatizar procesos en las bases de datos de nacimientos y defunciones
- Garantizar la protección de las informaciones que sean generadas o a las que se tenga acceso como parte de este proyecto, apegados a los planes de contingencia y de respaldo de datos establecidos en la ONE.

### 2.5.3 Actividades

El consultor desarrollará todas las actividades necesarias para alcanzar el objetivo de la consultoría. El consultor trabajará en plena coordinación con la Dirección de Estadísticas Demográficas, Sociales y Ambientales, Departamento de Estadísticas Demográficas y Sociales de la Oficina Nacional de Estadística.

Para el seguimiento se contempla que durante la consultoría se realicen reuniones de manera periódica con el equipo de la Dirección de Estadísticas Demográficas, Sociales y Ambientales, de manera directa con el Departamento de Estadísticas Demográficas y Sociales y La Dirección de Tecnología de la Información. En estas se pasará balance de los avances y retroalimentación sobre los entregables.

La entrega de productos deberá ser realizada de acuerdo con lo expresado en el cronograma del Plan de trabajo. En la medida que se avance en la elaboración de los productos, la consultoría deberá presentar borradores que corroboren el nivel de avance de los productos.

### 2.5.4 Informes

Dos semanas después de la contratación deberá presentar una propuesta del Plan de trabajo y metodología a utilizar para el desarrollo de la consultoría, el cual debe reflejar las interacciones de consultas y retroalimentación con actores institucionales claves. Debe considerar las actividades a desarrollar para el logro de los productos solicitados, especificando tiempos de consulta, la sistematización de información, entregables y el tiempo para su revisión y comentarios, así como también el tiempo necesario para asumirlos y la metodología que empleará para desarrollar cada actividad. Este documento, tendrá como insumo principal la propuesta entregada como parte de los requisitos para la contratación.

**"ANALISTA DE BASE DE DATOS EN EL MARCO DEL PROYECTO MEJORA DE LA GENERACIÓN DE ESTADÍSTICAS VITALES EN REPÚBLICA DOMINICANA PARA LA PROTECCIÓN SOCIAL, EL ACCESO A LA CIUDADANÍA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS.**

**AECID-ONE-2022-0003**





La persona contratada deberá reportar de manera periódica los avances logrados para alcanzar los objetivos de esta consultoría. Los productos por realizar son los siguientes:

**Producto 1.** Normalizar las bases de datos del MSP, INACIF, Policía Nacional, y cualquier otra fuente oficial que sea identificada con información sobre nacimientos y defunciones: Debe dar un informe de todo el proceso de normalización e inconsistencias que tengan las bases de datos de nacimiento y de defunciones y adecuarlas a los catálogos de codificación nacionales e internacionales.

**Producto 2.** Creación de una base de datos única de nacimientos y otra de defunciones: Debe entregar una base integrada (única) y validada en donde no existan duplicados, valores fuera de rango. Incluye además un informe final consultoría. Comprende la sistematización de la consultoría en un documento técnico que recoja los principales resultados de las bases de datos, que incluyan cualquier tipo de código, diccionario, script, algoritmo o cualquier otra información generada como parte de la consultoría.

Los documentos deben ser elaborados en Word y una presentación en power point del documento.

## 2.5 Disponibilidad y Adquisición del Pliego de Condiciones

El Pliego de Condiciones estará disponible para quien lo solicite, en la sede central de la Oficina Nacional de Estadística ubicada en la **Avenida México esquina Leopoldo Navarro, Edificio de Oficinas Gubernamentales Juan Pablo Duarte, piso 9, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana**, en el horario de 8:30 a.m. a 3:00 p.m en la fecha indicada en el Cronograma de Actividades y en la página Web de la institución [www.one.gob.do](http://www.one.gob.do) para todos los interesados.

El Oferente que adquiera el Pliego de Condiciones a través de la página Web de la institución, [www.one.gob.do](http://www.one.gob.do), deberá enviar un correo electrónico a [wendy.cabrera@one.gob.do](mailto:wendy.cabrera@one.gob.do) o en su defecto, notificar a la División de Compras de esta Institución sobre la adquisición del mismo, a los fines de que la Entidad Contratante tome conocimiento de su interés en participar.

## 2.6 Propiedad Intelectual

Todos los productos, y otros materiales preparados por la consultoría, así como toda documentación que se origine como consecuencia de reuniones en las que participe la consultoría como parte de esta asistencia técnica, serán propiedad intelectual de la Oficina Nacional de Estadística (ONE). La consultoría no podrá hacer uso de los mismos con fines lucrativos para otros clientes. Por lo que la reproducción ya sea parcial o total sólo podrá ser realizada con la autorización expresa de la Oficina Nacional de Estadística (ONE).

En el momento de la adjudicación o a la firma del contrato con el oferente se firmará un acuerdo de confidencialidad mediante el cual todos los miembros del equipo de trabajo que conforme el proyecto se inhibe de revelar cualquier tipo de información relacionada a los procesos y/o datos que pudiera haber llegado a su conocimiento, como resultado de la presentación del servicio, hasta después de 5 años.

## 2.7 Plazo y Lugar de Trabajo, Coordinación, Supervisión e Informes

El plazo de la consultoría será de 9 meses. La consultoría será desarrollada en el territorio de la República Dominicana, Se requerirá presencia en las instalaciones de la Oficina Nacional de Estadística de forma periódica.

**"ANALISTA DE BASE DE DATOS EN EL MARCO DEL PROYECTO MEJORA DE LA GENERACIÓN DE ESTADÍSTICAS VITALES EN REPÚBLICA DOMINICANA PARA LA PROTECCIÓN SOCIAL, EL ACCESO A LA CIUDADANÍA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS.**

**AECID-ONE-2022-0003**



El/la consultor/a trabajará de manera remota, por lo cual el (la) consultor/a deberá y será responsable de tener las capacidades operativas propias (computadora, teléfono, internet, medios de transporte, etc.) y cubrirá su alimentación, transporte y el material que utilice para realizar la consultoría.

Los materiales para reuniones y actividades serán provistos por la ONE.

## 2.8 Perfil del consultor/a

### Calificaciones

- Se requiere los servicios de un profesional:
- Licenciado o Ingeniero en sistemas y computación.
- Conocimientos de bases de datos jerárquicas.
- Conocimientos en sistemas operativos Windows servers y Linux.
- Conocimientos Imprescindibles de sistemas de procesamientos estadísticos SPSS. y Stata. Opcionalmente se valorará el conocimiento de CSPRO, REDATAM

### Experiencia

- Experiencia de al menos tres (3) años en sistema y manejo de bases de datos.
- Experiencia en el manejo de volumen de datos estadísticos.
- Experiencias indispensables en Administración de Base de Datos MS SQL SERVER, ORACLE y MySQL.
- Experiencia de trabajo con grupos multidisciplinarios de carácter interinstitucional e intersectorial de gobierno y otros actores claves.

### Competencias y habilidades

- Capacidad para analizar y retroalimentar documentos e informes técnicos,
- Redactar y sintetizar informes técnicos.
- Excelentes habilidades de comunicación escrita y verbal en español.
- Capacidad de concertación y negociación con diversos actores sociales.
- Motivación y capacidad para trabajar bajo presión.
- Proactiva(o).
- Habilidad para desarrollar múltiples tareas efectivamente.
- Excelentes relaciones interpersonales.
- Ética e integridad.
- Capacidad de ejercer tacto y discreción en las relaciones con los distintos actores sociales.
- Conocimientos en el uso de la Internet y manejo de herramientas electrónicas (Word, Excel, Power Point, Microsoft Project, SPSS y otros softwares de paquete Office 365).



**"ANALISTA DE BASE DE DATOS EN EL MARCO DEL PROYECTO MEJORA DE LA GENERACIÓN DE ESTADÍSTICAS VITALES EN REPÚBLICA DOMINICANA PARA LA PROTECCIÓN SOCIAL, EL ACCESO A LA CIUDADANÍA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS.**

**AECID-ONE-2022-0003**

## 2.9 Duración del Servicio de Consultoría

Los trabajos de implementación del sistema no deben exceder de nueve (9) meses a partir de la fecha en que se firme el contrato.

## 2.10 Mecanismo /Criterio de Selección/Evaluación

El/la consultor(a) será seleccionado(a) conforme a los procedimientos establecidos a través de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas, y personal que cumplan con el perfil clave requerido, ONE designará un equipo técnico de contraparte para el desarrollo de los trabajos y actividades de la consultoría.

Como parte del proceso de evaluación, el o la aspirante debe entregar una propuesta con un plan de trabajo preliminar de cómo abordaría el trabajo, podría solicitar la información que requiera por parte de la ONE para su elaboración

## Sección IV Adjudicación

### 4.1 Criterios de Adjudicación

No serán puntuadas las experiencias declaradas por los oferentes que no cuenten con la documentación de respaldo que avale tal declaración. Deben incluir: contratos, cartas de referencia y/o datos de las instituciones u organismos con los que han trabajado/desarrollado alguna consultoría, currículum actualizado, con la formación académica acompañada de su soporte, etc.

### Elección del proveedor

Se adjudicará el contrato al oferente que obtenga la mejor calificación técnica y presente la propuesta metodológica mejor estructurada.

### 4.3 Declaratoria de Desierto

El Comité de Compras y Contrataciones podrá declarar desierto el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos:

- Por no haberse presentado Ofertas.
- Por haberse rechazado, descalificado, o porque son inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las Ofertas o la única presentada.

En la Declaratoria de Desierto, la Entidad Contratante podrá reabrirlo dando un plazo para la presentación de Propuestas de hasta un cincuenta por ciento (50%) del plazo del proceso fallido.

**"ANALISTA DE BASE DE DATOS EN EL MARCO DEL PROYECTO MEJORA DE LA GENERACIÓN DE ESTADÍSTICAS VITALES EN REPÚBLICA DOMINICANA PARA LA PROTECCIÓN SOCIAL, EL ACCESO A LA CIUDADANÍA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS.**

**AECID-ONE-2022-0003**



## Sección V Disposiciones Sobre los Contratos

### 5.3 Perfeccionamiento del Contrato

Para su perfeccionamiento deberán seguirse los procedimientos de contrataciones vigentes, cumpliendo con todas y cada una de sus disposiciones conforme al modelo estándar el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

### 5.4 Plazo para la Suscripción del Contrato

Los Contratos deberán celebrarse en el plazo que se indique en el presente Pliego de Condiciones Específicas; no obstante a ello, deberán suscribirse en un plazo no mayor de **veinte (20) días hábiles**, contados a partir de la fecha de Notificación de la Adjudicación.

### 5.5 Incumplimiento del Contrato

Se considerará incumplimiento del Contrato:

- a. Si el Proveedor no ejecuta todas las obligaciones requeridas a total y completa satisfacción del Contratista.
- b. Si el Proveedor viola cualquier término o condiciones del Contrato.

En el evento de terminación del Contrato, el Proveedor tendrá derecho a ser pagada por todo el trabajo adecuadamente realizado hasta el momento en que el Contratista le notifique la terminación.

### 5.6 Efectos del Incumplimiento

El incumplimiento del Contrato por parte del Proveedor determinará su finalización y supondrá para el mismo la ejecución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento del Contrato, procediéndose a contratar al Adjudicatario que haya quedado en el segundo lugar.

### 5.9 Inicio de Ejecución

El plazo de la consultoría será de 9 meses. La consultoría será desarrollada en el territorio de la República Dominicana, Se requerirá presencia en las instalaciones de la Oficina Nacional de Estadística de forma periódica.

El/la consultor/a trabajará de manera remota, por lo cual el (la) consultor/a deberá y será responsable de tener las capacidades operativas propias (computadora, teléfono, internet, medios de transporte, etc.) y cubrirá su alimentación, transporte y el material que utilice para realizar la consultoría.

**"ANALISTA DE BASE DE DATOS EN EL MARCO DEL PROYECTO MEJORA DE LA GENERACIÓN DE ESTADÍSTICAS VITALES EN REPÚBLICA DOMINICANA PARA LA PROTECCIÓN SOCIAL, EL ACCESO A LA CIUDADANÍA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS. AECID-ONE-2022-0003**





Los materiales para reuniones y actividades serán provistos por la ONE.

**5.9.2 Supervisión:** El consultor/a desarrollará todas las actividades necesarias para alcanzar el objetivo de la consultoría. El consultor/a trabajará bajo la dirección y supervisión de la Dirección de Estadísticas Demográficas, Sociales y Ambientales, Departamento de Estadísticas Demográficas y Sociales de la Oficina Nacional de Estadística.

## 2.10 Documentación a Presentar

1. Registro de Proveedores del Estado (RPE)
1. Oferta Técnica (conforme a los términos de referencia suministrados)
2. Organización y Experiencia del Consultor (SNCC.D.043)
3. Descripción del enfoque, la metodología y el plan de actividades para la ejecución del trabajo (SNCC.D.044)
4. Currículo del Personal Profesional propuesto (SNCC.D.045)/ Experiencia profesional del Personal Principal (SNCC.D.048)



"ANALISTA DE BASE DE DATOS EN EL MARCO DEL PROYECTO MEJORA DE LA GENERACIÓN DE ESTADÍSTICAS VITALES EN REPÚBLICA DOMINICANA PARA LA PROTECCIÓN SOCIAL, EL ACCESO A LA CIUDADANÍA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS.

AECID-ONE-2022-0003



## COMPRA MENOR

**“ANALISTA DE BASE DE DATOS EN EL MARCO DEL PROYECTO MEJORA DE LA GENERACIÓN DE ESTADÍSTICAS VITALES EN REPÚBLICA DOMINICANA PARA LA PROTECCIÓN SOCIAL, EL ACCESO A LA CIUDADANÍA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS. AECID-ONE-2022-0003**

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Convocatoria a presentar oferta	Desde el 29/04/2022 10:00 a.m. al 06/05/2022 hasta las 2:00 p.m. en la Oficina Nacional de Estadística (ONE), Avenida México esquina Leopoldo Navarro, Edificio de Oficinas Gubernamentales Juan Pablo Duarte, piso 9, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.
2. Período para realizar consultas por parte de los interesados Reunión aclaratoria opcional	04/05/2022 01:00 p.m.
3. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones	5/05/2022 2:00 p.m.
4. Recepción de Propuestas y apertura de: “Sobre A” y “Sobre B”	06/05/2022 2:00 p.m.
5. Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas Técnicas “Sobre A”	Desde el 6/5/2022 hasta 11/05/2022.
6. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.	11/05/2022 hasta 2:00 p.m
7. Período de Ponderación de Subsanaciones	13/05/2022 hasta la 10:30 a.m
8. Adjudicación	17/05/2022
9. Notificación y Publicación de Adjudicación	18/05/2022
10. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato	25/05/2022
11. Publicación de los Contratos en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.	Inmediatamente después de suscritos por las partes

